FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI NIT 805013033-1	**DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali requiere estructurar el proceso de contratos de prestación de servicios No.4244.0.12.1.080-2026 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecida en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Fondo Especial de Vivienda del Distrito Especial de Santiago de Cali., Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ANA MARIA REYES ZUÑIGA	CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL, Directora del Fondo Especial de Vivienda.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2026.

Firma
Nombre: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda

Enterado(s)

Ana Maria Reyes Zúñiga.

Firma Jurídico
ANA MARIA REYES ZUÑIGA
Cargo: CONTRATISTA

Proyectó: Ana María Reyes Zuñiga – Contratista.
Revisó: Ana Carolina Murcia García – Contratista.
Revisó: Sandra Lorena Narvaez Cardona – Contratista.
Revisó: Stefany Maca Millan – Subsecretaria de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda.